

Esperada promulgación

Promulgan Plan Regulador Comunal de Cabo de Hornos



Tras once años de trabajo y sucesivas revisiones, el 19 de enero la Contraloría General de la República tomó razón y dio curso a la promulgación del Plan Regulador Comunal (PRC) de Puerto Williams, en la comuna de Cabo de Hornos. La entrada en vigencia se concretará una vez que el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena publique la resolución en el Diario Oficial.

El seremi de Vivienda y Urbanismo, Marco Uribe, destacó la importancia del hito: “Después de más de una década de espera, podemos anunciar la promulgación del Plan Regulador Comunal que garantizará un crecimiento urbano ordenado y sostenible en la ciudad más austral del mundo”.

El nuevo plan incrementa en un 76,27% la superficie urbana, pasando de 122,49 a 516,24 hectáreas, destinando

más de la mitad del suelo a áreas verdes e infraestructura. La medida busca resguardar un desarrollo armónico en un territorio declarado Reserva de la Biósfera.

La actualización del PRC fue elaborada por la consultora Urbe entre 2015 y 2018, con la Seremi Minvu Magallanes como unidad técnica y la Municipalidad de Cabo de Hornos como contraparte. La aprobación se concretó tras cinco ingresos de revisión en Contraloría.

En el plano nacional, el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, presentó en diciembre un proyecto de ley para acortar de cinco a tres años la tramitación de planes reguladores comunales, mientras que el Congreso aprobó extender el Plan de Emergencia Habitacional hasta 2029, reforzando la construcción de viviendas y la consolidación de barrios inclusivos y sostenibles.